

# INFORME DE COMISARIO

Quito, D.M. a 15 de mayo del 2.013

Señores  
ACCIONISTAS  
SOLUCIONES VIRTUALES DE COMERCIO VIRTUALCOMERCIO S.A.  
Quito

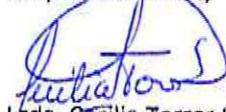
De mis consideraciones:

Con mucho gusto procedo a poner en consideración de los señores Accionistas, de SOLUCIONES VIRTUALES DE COMERCIO VIRTUALCOMERCIO S.A., el Informe de Comisario, que gentilmente me fue solicitado, por las operaciones comerciales y administrativas de esta Compañía, correspondiente al Ejercicio Fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2.011, que se resume en los siguientes numerales.

- A) Confirmando que los Administradores de la Compañía, SOLUCIONES VIRTUALES DE COMERCIO VIRTUALCOMERCIO S.A., durante el Ejercicio Fiscal del 2.011, han cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como con las Resoluciones del Directorio.
- B) Los procedimientos de Control Interno, aplicados por la Compañía, en lo relacionado a aspectos relevantes, se adaptan perfectamente a las condiciones del manejo de las operaciones comerciales y económicas de la Empresa.
- C) Mi opinión, es que, una vez analizadas, revisadas y confrontadas las cifras de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal, cortados al 31 de Diciembre 2.011, son perfectamente razonables y se ajustan a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- D) Debo expresar que, para desempeñar mis funciones de Comisario, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231, numeral 2 de la Ley de Compañías.

Finalmente, me es muy grato presentar este Informe a los señores Accionistas de SOLUCIONES VIRTUALES DE COMERCIO VIRTUALCOMERCIO S.A. además de mi agradecimiento a los Ejecutivos de la Compañía, por la confianza depositada para este efecto.

Muy atentamente,



Lcda. Cecilia Torres Santander  
C.I. 1711414845  
CARNET 25007  
COMISARIO